

RESOLUCIÓN  
N° 1531 /95

EXPEDIENTE N° 7.268/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.1718

Buenos Aires, *20* de octubre de 1995.

Sobre lo solicitado por la señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia en su oficio 157/95 (fs. 79), hágase saber que no resulta ello procedente en atención a los claros términos de la resolución n° 1.254/95.-

Regístrese.-



JULIO S. NAZARENO